

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49442** BARCELONA

Edicto

Procedimiento: Concurso abreviado 2286/2019 - Sección quinta: convenio y liquidación 2286/2019 Sección: C2.

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento indicado se ha dictado auto de obertura fase de convenio de fecha 18-11-2020 y el día 23-11-2020 se ha dictado una resolución con el tenor literal siguiente:

«Diligencia de Ordenación

Letrada de la Administración de Justicia que la dicta: Rosalía Osorio Tenorio.

Lugar: Barcelona.

Fecha: 23 de noviembre de 2020.

De conformidad con el art. 360 de la Ley Concursal (LC), convoco a los acreedores, a la administración concursal y a la parte concursada a la junta de acreedores incluidos en la lista definitiva el próximo día 23 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, en Sala de vistas 110, planta 1 (Edf. - C), de este Órgano judicial, advirtiendo a la administración concursal y a la parte concursada su deber de asistir.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio hasta el momento de cierre de la lista de asistentes mediante escritura pública o comparecencia en esta Oficina judicial en los términos del art. 359.3 LC.

Los edictos de convocatoria se colocarán en el tablón de anuncios de este Órgano judicial y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Registro público concursal.

A los fines del art. 182.5 LEC, paso a dar cuenta de este señalamiento a la Magistrada para que, con posterioridad a ello y en su caso, sea comunicado a las partes e interesados afectados.»

Barcelona, 23 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200065871-1